

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR  
EDUCATIVO DE CO  
LOMBIA LTDA.

Cámara de Comercio de Bucaramanga



20556



890206107-4COOPRODECOL LTDA.  
ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Página

3136

**ACTA NÚMERO 54**  
**LI ASAMBLEA**  
**PRESENCIAL GENERAL**  
**ORDINARIA DE**  
**DELEGADOS**  
**2025**  
**COOPRODECOL LTDA.**

**ACTA NÚMERO 54**  
**LI ASAMBLEA PRESENCIAL GENERAL ORDINARIA DE**  
**DELEGADOS**

**Convocada por el Consejo de Administración según**

**Acta N. 816 de FEBRERO 14 de 2025**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR  
EDUCATIVO DE CO  
LOMBIA LTDA.

Cámara de Comercio de Bucaramanga



20556



Página

890206107-4COOPRODECOL LTDA.

3137

ACTAS ASAMBLEA PRESENCIAL GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

**FECHA:** Marzo 21 de 2025

**HORA:** 8:00 A.M.

**LUGAR:** HOTEL DANN CARLTON, calle 47 No. 28 - 83 Bucaramanga.

**CONVOCATORIA:**

La LI Asamblea Presencial General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del sector Educativo de Colombia Ltda. "COOPRODECOL LTDA". Fue citada conforme a los términos legales y sus principales objetivos son:

Entregar a la Asamblea todos los informes de Ley, evaluar, aprobar todos y cada uno de los informes de los organismos de Administración, Control y Vigilancia, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, distribución de excedentes, evaluación del Consejo de Administración y pronunciamiento sobre informes de Junta de vigilancia y Revisoría Fiscal y aprobar la reforma parcial de los Estatutos de COOPRODECOL LTDA, presentada por el Consejo de Administración.

De la convocatoria se informó a los 100 Delegados a través del correo electrónico, llamada telefónica, se fijó en lugar visible de las instalaciones de la Cooperativa sede principal, sus extensiones de caja y sucursal Tunja, se publicó en el periódico Vanguardia Liberal y Boyacá Siete Días el día lunes 24 de febrero de 2025, el cual tiene cobertura Departamental en cumplimiento de la norma y los Estatutos.

Para la realización de la citada Asamblea se utilizaron medios tecnológicos los cuales garantizan la comunicación, participación y grabación de todo lo relacionado con esta Asamblea, incluyendo las decisiones tomadas por cada uno de los Delegados asistentes presencialmente. (correo electrónico, WhatsApp, llamadas, página web).

El siguiente fue el Orden del Día enviado con anticipación (22 y 24 de febrero de 2025) a los Delegados a la Asamblea; también se adjuntó la convocatoria, Propuesta de reforma parcial de Estatutos y carta de invitación.

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Himnos
  - 3.1 Himno Nacional
  - 3.2 Himno de Santander
  - 3.3 Himno del Cooperativismo
4. Instalación de la Asamblea por la Presidenta del Consejo de Administración
5. Elección de la mesa directiva para presidir la Asamblea.
  - a. *Presidente*
  - b. Vicepresidente
  - c. Secretario
  - d. Fiscal de Debate
6. Lectura y aprobación del reglamento de debates.
7. Informe de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta de la L Asamblea General Ordinaria de delegados realizada el 15 de marzo de 2024.
8. Designación de comisiones.
  - a. *Comisión para revisar y aprobar el acta de la presente asamblea*
  - b. Comisión de proposiciones y recomendaciones.
9. Informes
  - a) Gestión (Consejo y Gerencia)
  - b) Balance Social año 2024
  - c) Junta de Vigilancia
  - d) Comité de Riesgos
  - e) Comité del SGSI
10. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
11. Aclaración de informes
12. Dictamen de los Estados Financieros por el Revisor Fiscal
13. Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024
14. Evaluación del Consejo de Administración y pronunciamiento sobre informes *de Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.*
15. Distribución de excedentes
16. Presentación, discusión y Aprobación Reforma parcial de Estatutos
17. Proposiciones y recomendaciones
18. Clausura



*[Firma]*  
Cámara de Comercio de Bucaramanga

Página

890206107-4COOPRODECOL LTDA.

3139

ACTAS ASAMBLEA DE LOS SOCIOS Se informa que con el fin de ejercer el derecho de inspección los libros contables y demás documentos se encuentran a disposición de los delegados y asociados en la oficina de Contabilidad de Cooprodecol.

**NOTA:** Se informa que desde el inicio (Registro) de la Asamblea presencial, además de tomar datos, la misma se grabará de principio a fin con el único propósito de poseer información que pueda ser requerida o se tenga que adjuntar a las entidades de control y vigilancia nuestras o cualquier otra entidad Oficial del Estado que así lo requiera. (ley 1581-2012).

### DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Siendo las 8:20 a.m. el señor secretario del Consejo de Administración inicia el llamado a lista y verificación del quorum con una participación de 72 asistentes de los 100 delegados habilitados para este fin. Con esta asistencia se constata que existe quórum reglamentario para dar inicio al desarrollo del orden del día de la Asamblea. (Anexo 1).

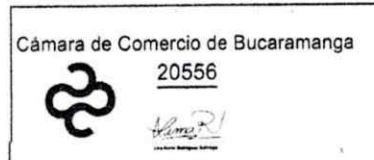
**NOTA:** Durante las dos (2) primeras horas de la Asamblea paulatinamente se registraron otros delegados completando un total de 94 asistentes, quienes firmaron la asistencia y estuvieron hasta la finalización del evento.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor secretario del Consejo de Administración, señor OSCAR MAURICIO RIOS MALAVERA, da lectura al orden del día previamente enviado junto con todos los documentos (informes, estados financieros, dictamen Revisoría Fiscal, etc.) a los 100 delegados, según términos estatutarios; una vez presentado el orden del día la señora CLAUDIA INES DURAN REY, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa lo somete a aprobación con la siguiente votación.

	TOTAL
APROBADO	78
NO APROBADO	0
ABSTENCIÓN	0
TOTAL VOTACIÓN	78

El orden del día es aprobado por mayoría, según estatutos.



### 3. HIMNOS

- 3.1. Himno Nacional
- 3.2. Himno de Santander
- 3.3. Himno del Cooperativismo.

### 4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

La señora CLAUDIA INES DURAN REY, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa COOPRODECOL LTDA, inicia la instalación de la Asamblea, con un saludo a todos los delegados, al Señor Revisor Fiscal y a los trabajadores de Cooprodecol. Da las gracias a Dios y a cada uno de los asistentes (delegados), por la presencia a la quincuagésima primera Asamblea en representación de todos los asociados y dueños de la cooperativa. Expresó que no iba a hablar de números, sino que les hablaría brevemente de resultados porque eso es lo que se debe mostrar y lo que hay para mostrar en nuestra empresa, pues sigue creciendo en resultados y servicios para los asociados, estos resultados se deben al gran compromiso y excelente trabajo del equipo laboral conformado por excelentes profesionales hijos o familiares de docentes, profesionales en las diferentes áreas. También exaltó la gran labor y el gran liderazgo del Gerente Rafael Alberto Molano siempre la brújula para conquistar todos los objetivos.

Finalmente dio las gracias por la confianza depositada en el Consejo de Administración, en el Gerente y en todos los trabajadores. Los resultados estaban sobre la mesa y que ahí podíamos comprobar la gran honestidad, sentido de pertenencia, liderazgo, rectitud. Esto se puede medir con los resultados que se estaban ofreciendo en esta Asamblea.

Con estas palabras declara Instalada la LI Asamblea General de Delegados.

### 5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA.

El señor secretario del Consejo de Administración invita a los asambleístas a postular sus nombres o a presentar propuestas para elegir la mesa directiva que dirigirá la asamblea. El Delegado Apolonio Castellanos, presenta a la mesa una propuesta la cual es leída a todos los asistentes. No habiendo más propuestas esta se somete a votación por parte de la señora Claudia Inés Duran, presidente del Consejo de Administración.

**Presidente:** JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ  
**Vicepresidente:** MARLENY JAIMES BASTO  
**Secretario:** AIXA TORRES GALVAN  
**Fiscal de Debate:** JOSE RAUL HERNANDEZ AMAYA



890206107-4COOPRODECOL LTDA.

Página

3141

ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Una vez sometida a votación la única propuesta se aprueba con los siguientes resultados:

	TOTAL
APROBADO	76
NO APROBADO	0
ABSTENCIÓN	0
TOTAL VOTACIÓN	76

El presidente elegido por la honorable Asamblea de Delegados José Antonio Ballesteros Vásquez, agradece a los asambleístas la confianza depositada en él e invita a todos los asistentes a participar en las deliberaciones que se hagan siempre dentro del marco del respeto y la tolerancia, y ofrece seguridad y garantía para todos los participantes, recuerda y afirma como delegado oficial que todos los documentos incluida la propuesta de reforma parcial de estatutos llegó a los correos por lo que hubo suficiente tiempo e información para analizar toda la documentación y participar en las deliberaciones. Continúa con el orden del día.

#### **6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES.**

El presidente JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ Procedió a leer el Reglamento Interno para la LI Asamblea presencial General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE COLOMBIA – COOPRODECOL LTDA.

#### **REGLAMENTO INTERNO**

**PRIMERO:** Tienen derecho a voz y voto, todo delegado oficial de la cooperativa.

**SEGUNDO:** Inicialmente el presidente de la Asamblea es el mismo del Consejo de Administración, luego de establecido el quórum reglamentario, la Asamblea procede a nombrar a su propia Mesa Directiva así:

- a. Un Presidente
- b. Un Vicepresidente
- c. Un secretario
- d. Un Fiscal de Debate

**TERCERO:** El presidente de la Asamblea, es el director de debates y vela por que se respete el uso de la palabra y para intervenir debe encargar al vicepresidente.



## PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORMES DE JUNTA DE VIGILANCIA

### PRONUNCIAMIENTO DE LOS DELEGADOS A LA LI ASAMBLEA GENERAL DE COOPRODECOL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO ENCOMENDADO SEGÚN ESTATUTOS A LA JUNTA DE VIGILANCIA EN EL PERIODO MAYO A DICIEMBRE DE 2024.

Algunos delegados oficiales de Cooprodecol reunidos en la LI Asamblea General el 21 de marzo de 2025, en cumplimiento del Decreto 962 de 2018 y los Estatutos, una vez analizados los diferentes informes que fueron enviados a nuestros correos electrónicos con tres (3) días de anticipación a la fecha de la asamblea, hemos concluido de común acuerdo que, según el informe de la Junta de Vigilancia esta instancia cumplió con el papel que le corresponde como CONTROL SOCIAL, dedicándole el tiempo estipulado para reunirse presencialmente una (1) vez al mes y dejar plasmado en actas los diferentes temas tratados.

Se evidencia una comunicación fluida con la Administración y trabajadores, guardando la independencia correspondiente y aportando lo necesario dentro de su ámbito y competencias.

La Asamblea agradece a los miembros de la Junta de Vigilancia y les recuerda que el papel de CONTROL SOCIAL que ejerzan sobre el cumplimiento de la Administración (Consejo - Gerencia), tanto de las normas, estatutos, reglamentos y demás documentos o circulares que emita la Superintendencia de la Economía Solidaria, servirá para seguir generando CONFIANZA Y REPUTACIÓN, tanto interna como externamente, contribuyendo así al crecimiento sostenido de la Cooperativa.

Bucaramanga, marzo 21 de 2025.

NOTA: Este pronunciamiento debe ser incluido en el acta final de esta Asamblea.

VOTOS	TOTAL
QUE RESPALDAN	85
EN CONTRA	0
QUE SE ABSTIENEN	3
TOTAL VOTACIÓN	88

NOMBRE DEL PONENTE Bertrín Gaitán de Gozá

FIRMA DEL PONENTE Bertrín Gaitán de Gozá  
C.C. 37.940.362

## 15. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El señor presidente de la Asamblea presenta la propuesta de la Administración sobre distribución de excedentes y dice que sobre el primer 50 % no podemos decidir nada porque es de Ley (artículo 54 ley 79 de 1998), del otro 50 % el Consejo de Administración propone la siguiente distribución:



## PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

### PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE  
COLOMBIA  
"COOPRODECOL LTDA"  
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES  
AÑO 2024

<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2024</b>			<b>\$ 894.385.911,29</b>
<b>DISTRIBUCIÓN DE LEY (ART 54 LEY 79/1988)</b>		<b>\$ 447.192.955,65</b>	
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	20%	\$ 178.877.182,26	
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	\$ 178.877.182,26	
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	\$ 89.438.591,13	
<b>REMANENTE A DISPOSICION DE ASAMBLEA</b>		<b>447.192.955,65</b>	
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	10%	\$ 89.438.591,13	
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	15%	\$ 134.157.886,69	
FONDO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	0%	\$ -	
FONDO DE EDUCACIÓN	5%	\$ 44.719.295,56	
FONDO DE SOLIDARIDAD	0%	\$ -	
FONDO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	20%	\$ 178.877.182,26	
<b>TOTAL EXCEDENTES DISTRIBUIDOS AÑO 2024</b>			<b>\$ 894.385.911,29</b>

### Capitalización de la revalorización de aportes sociales

Aprobar capitalizar en cuenta individual de cada asociado en forma proporcional al promedio de aportes sociales durante el año, por conceto de revalorización de aportes. (máximo hasta el ipc 5,20%

\$ 134.157.886,69



No hubo objeción alguna a la propuesta presentada por la administración, por lo tanto, se somete a votación, arrojando los siguientes resultados:

	TOTAL
APROBADO	90
NO APROBADO	0
ABSTENCIÓN	0
TOTAL VOTACIÓN	90

## 16. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.

El Presidente de la Asamblea JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ, manifiesta que la propuesta de Reforma Estatutaria, puesta a consideración por el Consejo de Administración, fue dada a conocer con la debida anticipación a todos y cada uno de los Delegados, utilizando los diferentes medios de comunicación y coloca en consideración de la honorable Asamblea los diferentes artículos a modificar los cuales se votarán uno a uno para su respectiva aprobación, proceso que verificará el Doctor Oscar Javier Pulido Espinosa, Revisor Fiscal y el delegado Raúl Hernández como Fiscal de debate.

En relación con la propuesta de Reforma parcial planteada por el Consejo de Administración, se busca fortalecer el buen gobierno de la cooperativa, dar mayor participación, afianzar controles y cumplir cabalmente lo de ley y estatutario.

Se procede de esta manera a considerar los siguientes Artículos:

<b>ESTATUTOS APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MARZO DE 2024</b>	<b>PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA APROBAR REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MARZO DE 2025</b>
<b>ESTATUTOS COOPRODECOL LTDA</b>	<b>ESTATUTOS COOPRODECOL LTDA</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>CAPÍTULO I</b>
<b>RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, DURACIÓN</b>	<b>RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, DURACIÓN</b>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR  
EDUCATIVO DE CO  
LOMBIA LTDA.



890206107-4COOPRODECOL LTDA.  
ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Página

3420

- Mas información sobre convenios, que no solo sea la de la página web.

## 18. CLAUSURA.

Siendo las 2:30 p.m. y verificado el quorum con permanencia en el recinto de 84 delegados se dio por terminada la LI Asamblea Presencial General Ordinaria de Delegados de COOPRODECOL LTDA agradeciendo la participación de los presentes.

En constancia firman,

  
**JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ**  
Presidente de la LI Asamblea COOPRODECOL LTDA

  
**AIXA TORRES GALVAN**  
Secretaria de la LI Asamblea COOPRODECOL LTDA